

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer

- 2025/06925 *Anuncio del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 12/2025, mediante concesión de suplemento de créditos y créditos extraordinarios financiado con remanente de tesorería para gastos generales.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 05 de junio de 2025, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 12/2025 mediante concesión de suplemento de créditos y créditos extraordinarios financiado con remanente de tesorería para gastos generales, en el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2025.

Se expone públicamente dicha aprobación inicial, durante un plazo de 15 días, para examen del expediente y posibles reclamaciones ante el citado órgano, según determina el artículo 179 apartado 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado en el caso de no producirse reclamación alguna.

Canet d'en Berenguer, 7 de abril de 2025.—El alcalde-presidente, Pere Joan Antoni Chordà.

